



La simulación de la reforma de 40 horas

El Senado acaba de aprobar la reducción de la jornada laboral a 40 horas. Pero no todo es celebración, pues surgen varias voces que advierten una simulación.

Si bien el número de horas semanales cambia, **el esquema de seis días de trabajo por uno de descanso**, vigente desde hace más de un siglo, permanece intacto.

LA IDEA ORIGINAL

En 2023 se construyó la primera propuesta con posibilidad real de modificar el descanso semanal. La entonces diputada **Susana Prieto Terrazas** presentó una iniciativa para reformar el artículo 123 y establecer **dos días de descanso** por cada cinco trabajados. Esa fórmula, conocida como cinco por dos, implicaba en la práctica una semana de 40 horas.

El dictamen fue aprobado en comisiones en la Cámara de Diputados en abril de 2023, con **27 votos a favor** de Morena, PT, PVEM, PRI y MC, así como **cinco abstenciones** del PAN. Pero la propuesta no avanzó al pleno para ser votada por los 500 diputados. Morena la congeló.

Para **prolongar el proceso** se realizaron foros de parlamento abierto. Después la Mesa Directiva devolvió el dictamen para integrar conclusiones. La comisión lo regresó sin cambios.

El trámite quedó detenido en me-

dio de **negociaciones políticas y presión empresarial**. El entonces presidente López Obrador pidió ampliar el debate y aseguró que el tema podría retomarse dentro del llamado **plan C**, lo cual no ocurrió.

LA REFORMA APROBADA

En campaña presidencial, **Claudia Sheinbaum** retomó el tema bajo el concepto de 40 horas semanales. En mayo pasado anunció una **ruta gradual** y un enfoque de consenso entre gobierno, sindicatos y cámaras empresariales. Se realizaron foros nacionales con estos sectores. En diciembre, la Presidenta presentó la iniciativa constitucional al Senado.

La nueva reforma estableció la jornada máxima de 40 horas, pero sin **los dos días libres a la semana**. También fija un **calendario transitorio**. En 2026 se mantiene el tope de 48 horas y se reducirá de forma anual hasta llegar a 40 en 2030. El texto incluye una cláusula para prohibir la disminución de sueldos, salarios o prestaciones derivada de la reducción.

LAS CRÍTICAS

Los puntos que generaron inconformidad entre sindicatos y colectivos fue **el aumento del límite de horas extraordinarias**. El nuevo dictamen permite hasta 12 horas extra por semana, distribuidas hasta en cuatro horas diarias en un máximo de cuatro días. Se mantiene el pago doble dentro del límite. También criticaron que el beneficio pleno **se difiere hasta 2030**

y que el descanso efectivo queda sujeto a negociación.

En el Senado, legisladores de oposición señalaron dos aspectos centrales. **La ausencia de dos días de descanso obligatorios en la Constitución y el incremento del margen de horas extra**. El PRI insistió en que el diseño no garantiza descanso efectivo. PAN se dijo a favor, pero exigió apoyos fiscales para pequeñas empresas. Movimiento Ciudadano sostuvo que era insuficiente para los trabajadores mantener el esquema de seis por uno.

Del lado empresarial, **Coparmex y otras cámaras** respaldaron la gradualidad y plantearon que la implementación requerirá ajustes sectoriales.

El contraste entre las **versiones de 2023 y 2026** es evidente. La primera reconocía dos días de descanso. La segunda fija una meta en horas, difiere su aplicación inmediata, mantiene el descanso mínimo y amplía el margen de horas extra. Y ese diseño será el que llegue ahora a la Cámara de Diputados, **sin posibilidades de cambio**.

EL DATO INCÓMODO

Entre versiones oficiales y desmentidos, la narrativa de **"drones del narco"** se afianzó en Estados Unidos. El cierre aéreo en El Paso mostró cómo una afirmación sin validar puede alimentar el discurso de amenazas extranjeras... y **normalizar la idea de acciones militares** en México.

@Juan_OrtizMX